

ADM 1377/16
"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2016"

"Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RESOLUCIÓN N° 63-STJSL-SA-2016

San Luis, siete de octubre de dos mil dieciséis.-

VISTO La licencia Extraordinaria otorgada por RESOLUCIÓN N° 234/16-D.R.H. a la Sra. Ministro Dra. Lilia Ana Novillo, y dado que por imperio de lo dispuesto en el Art. 194 de la Constitución Provincial el Dr. Horacio Guillermo Zavala Rodríguez (h), que ejerce en el año en curso la Presidencia de la Excma. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, no puede integrar el Superior Tribunal de Justicia por estar vinculado por parentesco, en primer grado de consanguinidad, con el Sr. Ministro Dr. Horacio Guillermo Zavala Rodríguez.-

El Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y conforme a lo establecido en el art. 194 de la Constitución Provincial y art. 23 inc. 1 Ap. "a" de la Ley IV-0086-2004.-

RESUELVE: I) LLAMAR a integrar el Superior Tribunal de Justicia, a la Sra. Presidente de la Excma. Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. GLORIA OLGA SOSA LAGO DE TARAZI, inter dure la licencia de la Sra. Ministro Dra. LILIA ANA NOVILLO.-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en sistema de gestión informático por el Dr. Omar Esteban Uria, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 11 Acuerdo N° 263/2015.-